



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 348

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS

Rad: 158374089001-2021-00090-00

DTE: GLORIA INES UNRIZA FIGUEREDO

DDO: CARMEN CANDIDA CUERVO SANDOVAL Y ELIBERTO RODRIGUEZ ALBA

Tuta, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión.

Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubieren presentado ante el despacho se designó como CURADOR AD-LITEM al profesional del derecho Dr. JHON JAIRO MONTAÑES MONROY para los demandados CARMEN CANDIDA CUERVO SANDOVAL Y ELIBERTO RODRIGUEZ ALBA y PERSONAS INDETERMINADAS, quien dio contestación dentro de término sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

De igual forma se requiere a la Superintendencia de notariado y registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que a lleguen al proceso las manifestaciones a la que hubiera lugar en el ámbito de sus funciones con respecto a la admisión de la demanda, toda vez que a la fecha no se encuentra constancia de dicha solicitud.

Por lo expuesto antes el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Certificado de tradición y libertad No.070-15893 expedido por la oficina de instrumentos públicos de Tunja, correspondiente al predio con escritura pública No.155 de fecha 30 de enero de 2007.
- Escritura pública No. 155 de fecha 30 de enero de 2007 de la notaria tercera del circuito de Tunja otorgada por MARIA BARBARA FIGUEREDO DE UNRIZA a GLORIA INES UNRIZA FIGUEREDO.
- Escritura pública No. 1.218 de fecha 05 de junio de 20073 de la notaria segunda del circuito de Tunja otorgada por LUIS ALBERTO UNRIZA RODRIGUEZ a MARIA BARBARA FIGUEREDO UNRIZA.

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- LIGIA SANCHEZ VARGAS domiciliada en cra 7 No.3-61del municipio de tuta.
- DELIA GONZALEZ domiciliada en cra 7 No.3-60 del municipio de tuta.
- LORENA ZAMBRANO GRANADOS domiciliada en calle 3 No. 7-30 del municipio de tuta.
- SOLEDAD MONGUI domiciliada en la calle 3 No. 7-83 del municipio de tuta.

C. INSPECCIÓN JUDICIAL

Practicar diligencia de inspección judicial para:

- Constar materialmente los linderos y la cabida de los predios de la usucapión.
- Establecer las mejoras implantadas, cultivos existentes y cuáles son sus colindantes.

Con intervención de perito, para lo cual el despacho designa a HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA.

DE LA PARTE DEMANDADA

- CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas

SEGUNDO-ORDENAR para la audiencia inicial, recepción de pruebas, fijar el día cinco (05) Diciembre a las 1:30 PM. COMUNIQUESELE a los intervinientes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: REQUERIR a Superintendencia de notariado y registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que lleguen al proceso las manifestaciones a la que hubiera lugar en el ámbito de sus funciones con respecto a la admisión de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 27 hoy catorce (14) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm